

1906

103/113.

EXPEDIENTE N° 103

Gobernación.

Convocatoria para elección de
1.º, 2.º y 3.º Regidores Propietarios, dos Su-
plentes y Síndico Propietario y Suplen-
te, que integrarían el Ayuntamiento de
este Distrito en el año de 1907.



GOBIERNO POLITICO Y MILITAR
DEL DISTRITO NORTE DE LA
BAJA CALIFORNIA.

--:--

E L CORONEL CELSO VEGA, Jefe Político y de las Armas en el Distrito Norte de la Baja California, á sus habitantes, sabed:

Que debiendo renovarse por mitad el Ayuntamiento de esta Municipalidad, conforme á las prescripciones de la Ley de 31 de Julio de 1861 y de la de 28 de Abril de 1845, he acordado, lo siguiente:

ART. 1º.-Se convoca á los habitantes del Distrito á elección directa de 1º, 2º y 3º Regidores Propietarios y dos Suplentes, y Síndico Propietario y Suplente.

ART. 2º.-Las elecciones se verificarán el primer domingo de Diciembre próximo, y, el cuarto domingo del mismo mes, tendrá lugar en esta Ciudad la reunión de los Presidentes de las mesas para la computación de votos y declaración de los ciudadanos electos.

ART. 3º.-Los nuevos Regidores electos comenzarán á ejercer sus funciones el 1º de Enero de 1907.

Por tanto, mando se publique y circule para su cumplimiento.

Dado en Ensenada, Baja California, á primero de Noviembre de mil novecientos seis.

CELSO VEGA.

CRUZ L. CASTRO.

Srio.

No 1034.

G-103.

1ra.-



P O R acuerdo del C. Jefe Político y para los efectos legales correspondientes, tengo el honor de remitir á usted ejemplares de la Convocatoria expedida por este Gobierno para las elecciones que deberán verificarse el primer Domingo del próximo Diciembre, á fin de que sea renovado la mitad de ese I. Ayuntamiento para el próximo periodo que empieza el 1ro. del entrante Enero.

Reitero 'a usted mi consideración atenta.

LIBERTAD Y CONSTITUCION .

Ensenada, B.C. Octubre 31 de 1906.

EL SECRETARIO .,

Al PRESIDENTE MUNICIPAL .,

Presente.-

GOBIERNO POLITICO Y MILITAR

—DEL—

DISTRITO NORTE

De la Baja California.



El CORONEL CELSO VEGA, Jefe Político y de las Armas en el Distrito Norte de la Baja California, á sus habitantes, sabed:

Que debiendo renovarse por mitad el Ayuntamiento de esta Municipalidad, conforme á las prescripciones de la Ley de 28 de Abril de 1845 y por la de 31 de Julio de 1861, he acordado, lo siguiente:

Art. 1º Se convoca á los habitantes del Distrito á elección directa de 1º, 2º y 3º Regidores Propietarios y dos Suplentes, y Síndicos Propietario y Suplente.

Art. 2º Las elecciones se verificarán el primer domingo de Diciembre próximo, y, el cuarto domingo del mismo mes, tendrá lugar en esta ciudad la reunión de los Presidentes de las mesas para la computación de votos y declaración de los ciudadanos electos.

Art. 3º Los nuevos Regidores electos comenzarán á ejercer sus funciones el 1º de Enero de 1907.

Por tanto, mando se publique y circule para su cumplimiento.

Dado en Ensenada, Baja California, á primero de Noviembre de mil novecientos seis.

CELSO VEGA.

C. L. CASTRO,

Srio.



G = 103.

Sección I.^a

Número 716

Secretaría.

Ens. Nov 10/906

Enteado

Se le avisó fecha
de cumplimiento
el día 1.06.08

Con el atento oficio de Ud, fechado el 31 de Octubre último, se recibieron en la Secretaria de este Ayuntamiento, los ejemplares de la Convocatoria expedida por ese Gobierno, para las elecciones Municipales que deberan verificarse, el primer Domingo del próximo Diciembre y me es honroso participar á Ud, para que se sirva ponerlo en conocimiento del C. Jefe Político, que ya se remiten á las autoridades foraneas, tanto ejemplares de la Convocatoria, como las boletas en blanco que se necesitan para que tenga verificativo dicha elección y para que desde luego nombren los Empadronadores y en su oportunidad, los instaladores de las mesas electorales.

Renuevo á Ud. mis consideraciones.

Libertad y Constitución.

Ensenada, Noviembre 8 de 1906.

El Presidente Municipal.

E. Romero

A L .

SECRETARIO DE GOBIERNO .

PRESENTE .



Núm. 169.

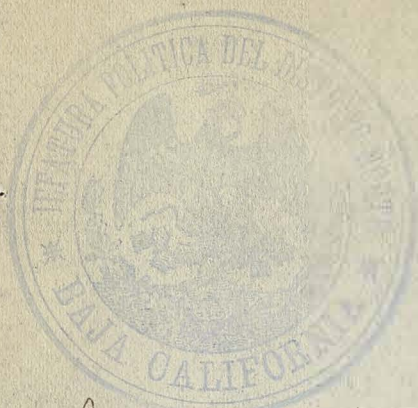


Enc. Dic 906
Enteada y
transmitne al
Presidente Cmp.

Tengo el honor de
participar a Ud., para conoci-
miento del Superior, que ayer se
verificaron en esta localidad las
elecciones de 1.º, 2.º y 3.º Regidores Pro-
prietarios, dos Suplentes y Síndico
Proprietario y Suplente para in-
tegrar el Ayuntamiento de esa
cabecera, sin haberse alterado en
manera alguna el orden público.
Reitero a Ud. las se-
guridades de mi atenta con-
sideración.

Mexicali, Diciembre 3 de 1906.
El Subprefecto,
G. Carreras

Al
Secretario de la Jefatura Política.
Ensenada



No. 1,146.

1ra.-

E L Subprefecto Político de Mexicali en oficio número 169 de fecha 3 del presente mes, dice á este Gobierno lo que sigue:

" Tengo el honor de participar á usted para conocimiento del superior, que ayer se verificaron en esta localidad las elecciones de 1ro., 2do., y 3ro., Regidores Propietarios, dos suplentes y Síndico Propietario y Suplente, para integrar el Ayuntamiento de esa Cabecera; sin haberse alterado en manera alguna el orden público."

Y, por acuerdo del Sr. Jefe Político, tengo el honor de transcribirlo á usted para su conocimiento y demás fines.

Renuevo á usted mi consideración muy atenta.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B.C. Diciembre 6 de 1906.-

EL SECRETARIO .,

Al C. Presidente Municipal .,

Presente.-



no 1.145

1ra.-

H A quedado enterada esta Oficina por el oficio de usted, número 169 de fecha 3 del presente mes, de que el día 3 del actual se verificaron en esa localidad las elecciones municipales, sin haber ocurrido novedad.

Hónrome en decirlo á usted por acuerdo del C. Jefe Político y como respuesta á su citado oficio.

Reitero á usted mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION. Ensenada, P.C. Dbre. 6 de 1906.

EL SECRETARIO .,

Al C. Subprefecto Político de

Mexicali, P.C.

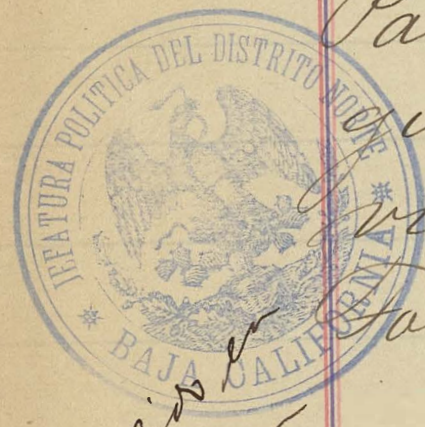


Háirome en participar a Ud. que ayer se verificaron en este N.º 63. lugar las elecciones Municipales convocadas por decreto del C. Jefe Político fecha primero del último mes de Noviembre, para renovar

Emb. de 1906
de entera
Domingo
al Pte

por mitad el Ayuntamiento de esa Cabecera, habiendo obtenido la mayoría de los sufragios los ciudadanos

Mmanuel Sebastián, para 1º Regidor propietario, Enrique P. Costa, 2º id, Lic Maximiano Caballero, 3º id, Arturo Padilla y Ramon Moyrow, 1º y 2º Regidores suplentes, respectivamente, David Goldbaum, síndico propietario, y Tomas T. Auluna. suplente



Completado en la fecha en el oficio 1148 al Alamo

Libertad y Constitución
Alamo, Diciembre 3 de 1906
El Jefe de Paz
Alejandro Beltrán

Al Sr. de la Jefatura Política
Conservada

Nº 1.149

1ra.-



E L Juez de Paz de El Alamo en oficio número 63 de fecha 3 del corriente mes, dice á esta Oficina lo siguiente :

"Hónrome en participar á usted que aver se verificaron en este lugar las elecciones Municipales convocadas por decreto del C. Jefe Politico fecha 1ro. de 1 último mes de Noviembre, para renovar por mitad el Ayuntamiento de esa Cabecera, habiendo obtenido la mayoría de los sufragios , los ciudadanos Manuel Lebastida, para 1ro Regidor Propietario, Enrique P. Cota 2do. Regidor, Lic. Maximiano Caballero, 3ro. id., Arturo Pedilla y Ramón Moyrón, 1ro. y 2do. Regidores Suplentes, respectivamente, David Goldbaum, Síndico Propietario, y Tomás V. Antuna, suplente."

Por acuerdo del C. Jefe Politico, tengo el honor de transcribirlo á usted para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B. C. Diciembre 6 de 1906.

EL SECRETARIO .,

Al C. Presidente Municipal .,

Presente.-

Junta Electoral
de Tijuana,
Sección de Tijuana,
B.Cal.

Presentamos la honra
de remitir a Vcd. copia del
acta que levantó esta Junta Eleo-
toral, con motivo de las elecciones
Cens. Dic 4/906 del Ayuntamiento, que debe fun-
cionar en el año de 1907.

Recibo

Reiteramos a Vcd. nuestros
respetos.

Libertad y Constitución.
Tijuana, 2 de Diciembre 1906.
El Presidente,

Cumplido
Sec. = N.º N.º 1136, Francisco Palacios

1.º Escrutador,

Jose Montes

2.º Idem,

Adolfo Marquez

1.º Jefe,

Marino Grijons

2.º Jefe,

Asunción Sánchez

C. Jefe Político,
Ensenada

2

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

Municipali- En el pueblo de Fijinas, Cabecera
dad de la de la Sección del mismo nombre, Municipa-
lidad de Ensenada de Todos Santos, a las tres
Sección de Fijinas de la tarde, del día dos de Diciembre de mil
noventa y seis, se procedió a revisar y a ha-
cer el cómputo de las boletas que fueron
presentadas por los vecinos de esta Sección,
que emitieron sus votos respectivos en las
elecciones de que se trata, y de dicho re-
sultado electo: para primer Regi-
dor al C. Manuel Labastida, con cuarenta
votos; al C. Enrique B. Cota, con cuarenta
votos; al C. Maximiliano Caballero,
con cuarenta votos, y para Suplente, al C.
Arturo Padilla, con cuarenta votos; al C.
Ramon Moyra, con cuarenta votos, y para
Jueces Propietarios y Suplente respecti-
vamente, a los Ciudadanos, David Col-
parron y Tomas V. Arturas, con cuarenta
votos cada uno. Acto continuo, el C.
Presidente de la mesa, hizo la siguiente de-
claración: "Son Regidores para el año de
mil noventa y siete, los Ciudadanos Ma-
nuel Labastida, Enrique B. Cota y Maxi-
miliano Caballero, y Suplentes, Arturo Pa-
dilla y Ramon Moyra, y Jueces Propie-
tarios y Suplente respectivamente: David

Goldbume y Tomas V. Antuna. El Ciudadano
Presidente hizo la declaracion respectiva,
y se extendió la presente acta, que fué discu-
tida y aprobada por la Junta, firmán dola
el Ciudadano Presidente, Escribadores y
Secretarios presentes. El Presidente, = Francis-
co Palacio. = 1.º Escribador. José Montes, 2.º
Idem. Celso Marquez. Púbrica, 1.º Secretario,
Marino Gutiérrez, 2.º Idem. Asunción Lan-
chez. Púbrica.

Copia de su original que se saca
en cumplimiento de la ley.

El 1.º Secretario.

Marino Gutiérrez

Comisaria de San Quintin
B. C.
N.º 64.

Conforme con la Convocatoria de fecha 9 del pmo fto Noviembre expedida por el H. Ayuntamiento del Distrito y Decreto de esa Jefatura Política del día 1º del expresado mes; tengo el honor de participar a Ud. que hoy se han verificado las Elecciones de Ayuntamiento para 1º, 2º y 3º Regidores Propietarios, dos Suplentes respectivamente y dos Síndicos, habiendo salido electos sin ninguna oposición, los que se expresan en la acta y listas de Escrutinio levantada por el Presidente de la Mesa y Escrutadores.

Cumplido
 Dic 1º Num. 1176


Lo que me honro en comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos legales.

Libertad y Constitución
 San Quintin 2 de Dbre del 96.

El Comisario

[Signature]

A. C. Srío. de la Jefatura
 Política del Distrito de Ensenada



SECCION 1ª

Número 1,176.-

P O R el oficio de Ud. número 67, de fecha 2 del actual, queda enterada esta Jefatura Política, del resultado obtenido en esa Sección, con motivo de las elecciones verificadas el día 2 del citado mes.

Lo digo á Ud, por acuerdo del Sr. Jefe Político.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B. Cal., Diciembre 14 de 1906.

El Secretario,

AL

COMISARIO DE POLICIA,

San Quintín, B. Cal.

SECCION 1ª

Número 1,176.-

P O R el oficio de Ud. número 67, de



4-103

Sección 1^a

Número 770

Secretaría.

Enus, Dic 29/906

De enterado

De acuerdo con la Convocatoria expedida por ese Gobierno, con fecha 1^o de Noviembre último y por razón de no haber concurrido los Presidentes de las mesas electorales á efectuar la computación general de los votos para la designación de los Regidores 1^o, 2^o y 3^o, propietarios y DOS Suplentes y Síndicos Propietario y Suplente en sesión extraordinaria del día 23 del mes corriente, esta I. Corporación procedió á hacer el cómputo general de dichos votos resultando electos las personas siguientes:

Para Primer Regidor Propietario, el C. Manuel Labastida.

Para Segundo Regidor Propietario el C. Enrique B. Cota.

Para Tercer Regidor Propietario el C. Maximiano Caballero.

Para Primer Regidor Suplente, el C. Arturo Padilla.

Para Segundo Regidor Suplente el C. Ramon Moyron.

Para Síndico Propietario, el C. David Goldbaum.

Para Síndico Suplente, el C. Tomas V. Antuna.

Lo que tengo la honra de comunicar á Ud. para su conocimiento y demas fines.

Renuevo á Ud. mi más atenta y distinguida consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, Diciembre 28 de 1906.

Romero

A L C.

J E F E P O L I T I C O Y M I L I T A R .

P R E S E N T E .

*Cumplido
Sec 1^a N^o 1237*



A.Q.

PRIMERA.-

1,237.-

P O R el atento oficio de Ud., número 770, girado por la Sección 1ª, con fecha de ayer, queda enterado este Gobierno, del resultado de la elección para miembros de ese I. Ayuntamiento, en el año entrante de 1907.-

Lo que me honro en decir á Ud. por acuerdo del Señor Jefe Político, reiterándole mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.-

Ensenada, B.Cal., Diciembre 29 de 1906

El Secretario,

AL C.

PRESIDENTE MUNICIPAL,

Presente.



G-103.

Secci'on 1ra.-

Número... 1239

S E servir'a usted citar para el dia de mañana, ^{a las 10 a m} a Sesi'on extra-ordinaria, á los C.C. Regidores que componen actualmente esa Honorable Corporación, con el fin de que se reciba la protesta de ley correspondiente, á los ~~individuos~~ ^{Regidores} nuevamente electos para integrar el Ayuntamiento del entrante año de 1907.

Hónrome en decirlo á usted por acuerdo del C. Jefe Político, ^{y expresado} para los fines ~~correspondientes~~, reite-
rándole mi atenta consideración .

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B.C. Diciembre 31 de 1906 .-

EL SECRETARIO .,

Al C. Presidente Municipal .,

Presente.-



191

1906

EXPEDIENTE NUM. _____ MES DE _____

SECCION _____

RAMO DE _____

EXTRACTO

Relativo a las Elecciones de 1^o, 2^o y 3^o
Regidores propietarios y dos Suplentes, y
Sindico Propietario y Suplente para integrar
el N. Ayuntamiento del Distrito por el termino
que indica la convocatoria expedida con fecha
20 del actual por el Gobierno Politico del
Distrito